

INFORME SECRETARIAL. NI 252954089001 202100019 00 (C2021000019)
Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 6 de abril de 2021, informando que se recibe memorial por la apoderada de la parte actora solicitando sea calificada la demanda bajo este radicado. Favor proveer.

Ana Rosalba Ávila V.

ANA ROSALBA ÁVILA VELÁSQUEZ
Secretaria



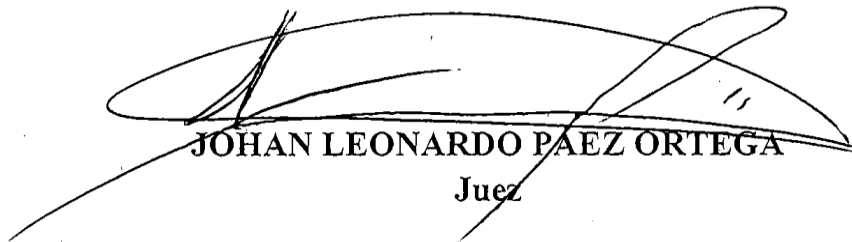
Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo al informe secretarial que antecede estese a lo dispuesto en auto de fecha 02 de febrero de 2021. Aclarando que las providencias con reserva legal no deben ser publicadas en la página autorizada por la Rama Judicial.

Por secretaría procédase a enviar el vínculo del expediente a la apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez